

V. A N U N C I O S

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Habiéndose extraviado un resguardo talarario expedido por esta Caja General en 11 de febrero de 1959 con los números 433.345 de entrada y 234.186 de registro correspondiente a un depósito constituido por don Timoteo Calleja Ruiz para responder de las obras de reparación de la carretera de Pedraja de San Esteban a Villalba de Adaja. Importa el depósito 25.000 pesetas nominales en Deuda Amortizable al 3 por 100, a disposición del excelentísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Valladolid (expediente 5684 de 1960).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 13 de enero de 1961.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—598.

* * *

Habiéndose extraviado un resguardo talarario expedido por esta Caja General en 31 de marzo de 1933 con los núms. 303.717 de entrada y 131.528 de registro, correspondiente a un depósito constituido por doña Irene Soriano López para responder del cumplimiento del compromiso contratado como adjudicataria del arriendo y explotación de sillas y sillones en los paseos públicos de esta capital. Importa el depósito 30.000 pesetas en obligaciones Villa de Madrid 1914, a disposición del excelentísimo señor Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid (expediente 3746 de 1960).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1920.

Madrid, 13 de enero de 1961.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—398.

* * *

Tribunales de Contrabando y Defraudación

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de don Manuel González da Sousa, se le hace saber por medio del presente edicto lo siguiente:

El Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación en Pleno, en su sesión de 25 de noviembre de 1960, al conocer del expediente de este Tribunal Provincial número 702 de 1959, instruido por aprehensión de un automóvil marca «Chevrolet», amparado ilegalmente en la documentación de la matrícula española M-223706, ha acordado dictar el siguiente fallo:

«El Tribunal, fallando sobre el fondo del recurso de alzada promovido por José Castaño Rodríguez, representado por don Marcelo Caro García, contra el fallo dictado con fecha 16 de febrero de 1960 en el expediente número 702 de 1959, por el Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación en Pleno de Madrid, acuerda:

1.º Estimar el recurso interpuesto.

2.º Revocar, en su consecuencia, el fallo recurrido en su pronunciamiento sobre comiso del automóvil aprehendido, declarando en su lugar que no procede el comiso del mismo, sin perjuicio, en su caso, de pago de los derechos arancelarios correspondientes a su importación.»

Asimismo se le comunica que contra el expresado fallo puede recurrir en vía contencioso-administrativa ante el Tribunal Supremo de Justicia en el plazo de dos meses, contados desde el siguiente día al de la presente notificación, significando que dicho recurso no suspende la ejecución de los pronunciamientos dictados en este fallo (caso primero, artículo 85, y caso primero, artículo 102 de la Ley).

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 26 de enero de 1961.—El Secretario, Angel Serrano.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente, Benito Jiménez.—521.

* * *

Ignorándose el actual paradero de don Hipólito Porras Román se le hace saber por medio del presente edicto lo siguiente:

El Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación, en Comisión Permanente, en su sesión de 18 de octubre de 1960, al conocer del expediente de este Tribunal Provincial número 815 de 1958, instruido por aprehensión de un automóvil marca «Chevrolet», matrícula M-169778, ha acordado dictar el siguiente fallo:

«El Tribunal, sin entrar a conocer del fondo del recurso de alzada promovido por don Ricardo Suárez López, en nombre y representación del Real Automóvil Club de España, contra fallo dictado con fecha 13 de enero de 1960 en el expediente número 815 de 1958 por la Comisión Permanente del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación de Madrid, acuerda: Estimar el recurso interpuesto, en cuanto procede anular lo actuado desde el momento en que se debió citar al Real Automóvil Club de España para la valoración de la mercancía aprehendida y calificación del procedimiento a seguir.»

Asimismo se le comunica que contra el expresado fallo puede recurrir en vía contencioso-administrativa ante el Tribunal Supremo de Justicia en el plazo de dos meses, contados desde el siguiente día al de la presente notificación, significando que dicho recurso no suspende la ejecución de los pronunciamientos dictados en este

fallo (caso primero, artículo 85, y caso primero, artículo 102, de la Ley).

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 27 de enero de 1961.—El Secretario, Angel Serrano.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente, Benito Jiménez.—522.

* * *

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera

PRIMERA JEFATURA DE ESTUDIOS Y CONSTRUCCION DE FERROCARRILES

Ferrocarril de Navacerrada al de Madrid. Burgos

Electrificación del trozo primero (puerto de Navacerrada al puerto del Paular). Término municipal de Cercedilla.—Grupo B-1.—Expropiaciones

A los efectos del capítulo segundo de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y de su Reglamento de 26 de abril de 1957, se abre información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento citado, para que el interesado que al final se expresa y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución del proyecto arriba indicado puedan formular por escrito las alegaciones que consideren oportunas en los términos previstos por la Ley y Reglamento de referencia.

Relación nominal que se cita del propietario afectado por el referido proyecto:
Propietario: Ayuntamiento. Domicilio: Casa municipal. Situación de las fincas: Monte número 32, pinar y agregados, y monte número 33, pinar baldío. Clase de finca: Pinar.

Madrid, 27 de enero de 1961.—El Ingeniero Jefe segundo Jefe, Luis de Casa.—490.

* * *

MINISTERIO DE TRABAJO

Instituto Social de la Marina

SECRETARIA GENERAL

Devolución fianza

Por el presente se hace público que durante veinte días a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, pueden recurrir ante el Instituto Nacional de la Vivienda, Ministerio de la Vivienda (Nuevos Ministerios), Madrid, los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por don Avelino de la Uz Rodríguez, adjudicatario de las obras de construcción de un grupo de 49 viviendas protegidas para pescadores en Torrevieja (Alicante), ya que el Instituto Nacional de la Vivienda, en Resolución de fecha 31 de diciembre de 1960, ha dado por recibidas definitivamente las obras.

Madrid, 17 de enero de 1961.—El Secretario general (ilegible).—63.

Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo

DIRECCION

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 5 de octubre de 1960 falleció en Barcelona el obrero Ramón Doñate Mondragón, natural de Esilda (Castellón), hijo de José y de María, domiciliado en Cornellá (Barcelona).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1958, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente, pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, número 56, Madrid.

Madrid, 26 de enero de 1961.—El Director.—428.

* * *

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

MADRID

Nueva industria

Peticionario: «Panificadora de Alcorcón, S. A.»

Emplazamiento: Alcorcón (Madrid).

Valor de la maquinaria: 3.506.000 pesetas.

Objeto de la petición: Producción y suministro de unos 2.000.000 de kilogramos de pan de distintas clases.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, número 14, Madrid.

Madrid, 27 de enero de 1961.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.—590.

* * *

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Jefaturas Provinciales de Ganadería

LERIDA

Nueva industria

Peticionario: Don Venancio Massanés Terré.

Objeto: Tocinería con cámara.

Localidad: Vilanova de Meyá.

Maquinaria: Nacional.

Publicase esta petición para que los industriales puedan presentar por cuadruplicado las reclamaciones oportunas en un plazo de diez días, en esta Jefatura.

Lérida, 30 de enero de 1961.—El Jefe Provincial de Ganadería.—530.

* * *

Peticionario: Don Jaime Vidal Matéu.

Objeto: Tocinería con cámara.

Localidad: Preixens.

Maquinaria: Nacional.

Publicase esta petición para que los industriales puedan presentar por cuadruplicado las reclamaciones oportunas en un plazo de diez días en esta Jefatura.

Lérida, 31 de enero de 1961.—El Jefe Provincial de Ganadería.—529.

Servicio Nacional del Trigo

CACERES

Nueva industria

Peticionario: Don Juan Angel Sánchez Gómez.

Objeto de la petición: Sustituir un par de piedras de 1.20 m. Ø por dos pares de piedras de un metro cada una y una turbina hidráulica.

Localidad de emplazamiento: Losar de la Vera.

Capital: 60.934 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace público esta petición, para que los industriales que se consideren afectados por la misma, puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días.

Cáceres, 28 de enero de 1961.—El Jefe provincial, García Durán Muñoz.—501.

VALENCIA

Nueva industria

Peticionario: Cooperativas Olivarera y Vinícola.

Objeto de la petición: Implantar un triturador de piensos para uso de los socios.

Localidad del emplazamiento: Otos.

Capital: 45.500 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición, para que los industriales que se consideren afectados por la misma, puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Valencia, 28 de enero de 1961.—El Jefe provincial (ilegible).—441.

* * *

MINISTERIO DE COMERCIO

Dirección General de Política Arancelaria

Extracto de petición de admisión temporal de hojalata en blanco a favor de «Ramón Guillén, S. A.» de Sevilla, para su transformación en envases destinados a la exportación de aceite de oliva y aceitunas.

Peticionario: «Ramón Guillén, S. A.», de Sevilla.

Mercancía a importar: Hojalata en blanco para fabricación de envases.

Mercancía a exportar: Aceite de oliva y aceitunas.

Mermas y desperdicios: El 5 por 100 aproximadamente.

Fundamentos: Conseguir mejores precios de hojalata en el mercado internacional, ya que la producción de nuestro país no es suficiente, y así poder competir en el mercado internacional del aceite.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación.

Madrid, 24 de enero de 1961.—El Director general, Leopoldo Zumalacárregui Calvo.—506.

* * *

Extracto de admisión temporal a favor de «Industrias Aguirre, S. A.» de Bilbao, de chapa magnética de motores, hilo de cobre esmaltado, rodamientos y papel aislante, para su transformación en motores eléctricos.

Peticionario: «Industrias Aguirre, Sociedad Anónima», de Bilbao.

Mercancía a importar: 184 toneladas

chapa magnética, 23.700 kilogramos de hilo cobre esmaltado, 7.050 rodamientos, 5.500 kilos de papel aislante con film de tereftalato.

Mercancía a exportar: 3.528 motores eléctricos, con una potencia total de 39.086,55 CV.

Mermas y desperdicios: 50 por 100 para la chapa magnética y papel aislante. Nada para los rodamientos y el hilo esmaltado.

Fundamentos: El precio a que se ha convenido esta operación es muy bajo, por lo que es necesario conseguir estos materiales a las cotizaciones internacionales, que son inferiores a las que rigen en el mercado español.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación.

Madrid, 27 de enero de 1961.—El Director general, Leopoldo Zumalacárregui Calvo.—505.

* * *

Extracto de admisión temporal a favor de «Pradera Hermanos, S. A.», de Bilbao, cátodo de cobre electrolítico (750 toneladas), para su transformación en semiproductos (hilos, barras, pletinas, tubos, perfiles, etc.) de cobre y aleaciones de latón.

Peticionario: «Pradera Hermanos, Sociedad Anónima», de Bilbao.

Mercancía a importar: Cátodos de cobre electrolíticos.

Mercancía a exportar: Semiproductos (hilos, barras, tubos, pletinas, perfiles, etcétera) de cobre y aleaciones de latón.

Mermas y desperdicios: Un 5 por 100.

Fundamentos: Poseer un sobrante de capacidad industrial orientable hacia la exportación; se convertirán en divisas la mano de obra, combustibles, energía eléctrica, etc., dando trabajo a los productores españoles. Se aceleraría la amortización de instalaciones recientes.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación.

Madrid, 25 de enero de 1961.—El Director general, Leopoldo Zumalacárregui Calvo.—504.

* * *

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Gerencia de Urbanización

Información pública para el plan parcial de ordenación del polígono «Industrial», de Zaragoza

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública durante un mes el Plan parcial de ordenación del polígono «Industrial», sito en el término municipal de Zaragoza.

El Plan de referencia se encontrará expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Zaragoza, calle Mayor, 40, izquierda, durante las horas normales de oficina.

Madrid, 31 de enero de 1961.—El Gerente, César Sanz-Pastor.—512.

* * *

Información pública para el plan parcial de ordenación del polígono «Espronceda», de Sabadell (Barcelona)

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública durante un mes el Plan parcial de Ordenación del polígono «Espronceda», si-

to en el término municipal de Sabadell (Barcelona).

El Plan de referencia se encontrará expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Barcelona, Vía Layetana, 32, segundo durante las horas normales de oficina.

Madrid, 1 de febrero de 1961.—El Gerente, César Sanz-Pstor.—513.

Información pública para el plan parcial de ordenación del polígono «San Bernardo», de Sabadell

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública durante un mes el Plan parcial de ordenación del polígono «San Bernardo», sito en el término municipal de Sabadell (Barcelona).

El Plan de referencia se encontrará expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Barcelona, Vía Layetana, 39, segundo, durante las horas normales de oficina.

Madrid, 1 de febrero de 1961.—El Gerente, César Sanz-Pastor.—514.

Información pública para el plan parcial de ordenación del polígono «Palou», de Granollers (Barcelona)

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública durante un mes el Plan parcial de ordenación del polígono «Palou», sito en el término municipal de Granollers (Barcelona).

El Plan de referencia se encontrará expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Barcelona, Vía Layetana, número 39, segundo, durante las horas normales de oficina.

Madrid, 31 de enero de 1961.—El Gerente, César Sanz-Pastor.—516.

Información pública para la determinación del polígono de expropiación «Fingoy», de Lugo

Para exacto cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 32 y 121 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se somete a información pública por el plazo de un mes la determinación del polígono «Fingoy», sito en el término municipal de Lugo, con arreglo a los siguientes límites:

Este: Partiendo del extremo más al Este de la parcela número 1 (Colegio de Madres de la Enseñanza), sigue la alineación de la avenida de Ramón Ferreiro hasta su encuentro con la carretera de Madrid, pasando por delante de las fincas números 2, 3, 4, 32, 33, 34.

Sigue en línea recta, recorriendo la alineación de la carretera de Madrid hasta su encuentro con la segunda travesía de la granja de Fingoy, pasando, por tanto, por delante de las fincas números 35, 36, 37, 38, 39, 40, 48, 49, 52, 53, 54, calle, 66, 67, 68, 69, 70, paso, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 421, 81.

Este límite Este tiene una longitud aproximada de 435 metros.

Sur: Formando ángulo recto con la anterior siguiendo dirección Oeste recorre

la alineación de la travesía indicada en longitud aproximada de 237 metros pasando por delante de las fincas números 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90.

Sigue en línea recta según alineación de la travesía mencionada en longitud aproximada de 290 metros; pasa por delante de la finca número 98, atraviesa la carretera de la granja de Fingoy, continuando en dirección Oeste, recorriendo el borde de la futura vía general proyectada en el Plan general de ordenación urbana aprobado, de 15 metros de anchura, manteniéndose, por tanto, en 7,5 metros del eje de la referida vía.

Atraviesa las fincas números 229, 230, 231, 232, hasta el límite de ésta con la número 208.

Inicia una amplia curva, atravesando las fincas números 208, 233 y 209 hasta el punto de tangencia de la finca número 209 con la número 208.

Este límite tiene una longitud aproximada de 639 metros.

Oeste: Partiendo del punto anterior y recorriendo el borde de la futura vía general, sigue la línea curva ya iniciada, atravesando las fincas números 209, 210b, camino del Colegio de Fingoy, finca número 207, 205, hasta su encuentro con la finca número 204, donde termina la línea curva.

En línea recta y hacia el Norte, bordeando siempre la vía general, atraviesa las fincas números 204, 200, un camino, 189b y 189a, hasta el límite de ésta con la finca 188b, donde se inicia una nueva línea curva hacia más al Oeste. Atraviesa las fincas números 188b, 188a, 197, 196, 195, 194, 193 y un camino.

Sigue de nuevo en línea recta hacia el Norte, atravesando la finca número 179, terminando dentro de ésta el límite.

La longitud aproximada de este límite Oeste es de 552 metros.

Norte: Partiendo del punto anterior, dentro de la parcela número 179, y abandonando el borde de la vía general, dobla hacia el Este, formando ángulo sensiblemente recto con la línea anterior, recorre el límite Norte de la parcela número 172 (que la separa de la número 171), atraviesa la carretera de la granja de Fingoy, recorriendo el límite Norte de la parcela número 18 (que la separa de la parcela número 17).

Recorre parcialmente el lindero Este de la mencionada parcela número 17 hasta encontrar el lindero que separa la finca número 1 (Colegio de Madres de la Enseñanza) de las números 12-11 hasta el punto medio de la linde Norte de la número 10.

Sigue en línea recta, formando ángulo obtuso con la anterior, y siguiendo dirección Este, atraviesa la finca número 1, perpendicularmente a la avenida de Ramón Ferreiro, hasta alcanzar el punto de partida del límite Este del polígono. Este límite tiene una longitud aproximada de 246 metros.

Dentro de los límites descritos existe un enclave formado por una parte de la parcela número 211 (Colegio de Fingoy), limitada al NO. por el camino del Colegio Fingoy; al NE. por la parcela número 212; al SE. por un nuevo lindero, que señala en el estudio de fase previa del plan parcial, y al SO. por la parcela 210 y por nuevos linderos.

Comprendiendo parcelas de los siguientes propietarios:

Colegio de Madres de la Enseñanza... 1
D. Domingo Valín... 2
D.ª Aurora Rey Fernández... 3
D. Francisco Sancosmed Seijas... 4
D.ª Mercedes Vázquez López... 5
D.ª Concepción Iglesias Rodríguez... 6
D. Luis González Salvador... 7
D. Victor Díaz Souto... 8

D. José Blanco Castro... 9
D. Bautista Carreira Gayoso... 10
D.ª Asunción Castro Fernández... 11
D.ª Asunción Castro Fernández... 12
D. Antonio Fernández... 13
D. Manuel Díaz... 19
D.ª Leonor Mera Varela... 20
D. Francisco Vidal Penín... 21
Viuda de don José Fernández... 22
D. José Montouto y doña Carmen Soñán Suárez... 23
D. Ponciano Bellón López... 24
D. Emilio Torrón Núñez... 25
D.ª Encarnación Castro... 26
D. Victor Díaz Souto y don Jesús Carballo... 27
D. Domingo Castro Cabo... 28
D. Eduardo Valín Núñez... 29
D.ª Luisa Rodríguez Expósito... 30
D. Pautista Carreira Gayoso... 31
Viuda de don Jesús Rodríguez... 32
D.ª Elvira Mondelo López... 33
Hermanos Jánes... 34
D. Jesús Argis Rodríguez... 35
D. Victorino García Costa... 36
D. Juan Castro Castro... 37
D.ª Juana Villanova Castro... 38
D. José González López... 39
D.ª Dolores Núñez... 40
D.ª Elvira Mondelo López... 41
D. José Pozo... 42
D. Antonio López... 43
D. Francisco Díaz de la Torre... 44
D. Manuel Abuin... 45
D. Francisco González Salvador... 45
D. Emilio Díaz de la Torre... 47
D. José Flores Rivas... 48
Herederos de José Rivas Fernández... 49
D. José Flores Rivas... 50
D. José Flores Rivas... 51
D. José Flores Rivas... 52
D. José Traseira y don Juan José Lence... 53
D. Manuel Abuin Trashorras... 54
D. Genaro González Gándara... 55
D.ª Josefa Pérez Pascual... 56
D. Pedro Burguita... 57
D.ª Mercedes Cabanas... 58
D. Manuel Fernández López... 59
D.ª Felisa Aldegunda Dalúa... 59 bis.
D. José Darriba Lage... 60
D. José María Cendós... 61
D.ª Isaura Sampedro... 62
D. Antonio López Bandez... 63
D. David García Lázaro... 64
D. Angel Burgo... 65
D.ª Amalia de Orusto Novoa... 66
D. Manuel Fernández Fernández... 67
D. Ramón Rodríguez y don Gervasio López... 68
D. Alfredo González... 69
D. Gumersindo Burgo Vilanova... 70
D.ª Pilar Fernández y otro... 71
D. Ramón Redil Trashorras... 72
D.ª Pilar Fernández Prado y don Manuel Seijas... 73
D. José Dafonte Piñeiro... 74
D.ª Lucía Carranza del Amo... 75
D.ª Aurora Rey Fernández... 76
D.ª Aurora Rey Fernández... 77
Herederos de Angel Seijas Fernández... 78
D. Francisco Sancosmed Seijas... 79
D. Francisco Sancosmed Seijas... 80
D. Manuel Martínez Villar... 81
D. Francisco Sancosmed Seijas... 82
D. Andrés Varela Fernández... 83
D. Andrés Varela Fernández... 84
D. Manuel Hubieiro Alvarez... 85
D. Antonio Doce y hermano... 86
D. Antonio Rodríguez Rodríguez... 87
D. José Pintás Leal... 88
D. José Quintas Leal... 89
D.ª Manuel Quintas Leal... 90
D. Victor Mariño Liñares... 91
D.ª Pilar Fernández Lozano... 92
D. Eliseo Neira López... 93
D. Eduardo Rodríguez Varela... 94
D. Emilio Varela González... 95
D.ª Julia González Chousa... 96
D. Guillermo Cobas García y don José Rodríguez... 97

D. Bernardo Hernández Otero... 98
 D.ª María Vilanova Flores... 113
 Herederos de Miguel Salvador... 114
 D. José Fouce Rubinos... 115
 D.ª Dominga Salvador... 116
 D. Ramón Rodríguez Trashorras... 117
 D.ª Aurora Rey Fernández... 118
 D. Manuel Soillán Bravos... 119
 D. Sabino Viador Lugilde... 120
 D. Manuel Lugilde Froilán... 121
 D. José Iglesias Carreira... 122
 D.ª Carmen Fernández Carlin... 123
 D.ª Dolores Fernández Carlin... 124
 D.ª Elena Fernández Carlin... 125
 D. Francisco Fernández Fernández... 126
 D. Eduardo Ferreiro Arias... 127
 D. Luis Roca Barreiro... 128
 D. Luis Roca Barreiro... 129
 D. Luis Roca Barreiro... 130
 D.ª Manuela Quintás Leal... 131
 D. Bautista Carreira Gayoso... 132
 D. Serafín Vázquez Gay... 133
 D.ª Ermitas Rodríguez... 134
 D. Ermitas Rodríguez... 135
 D.ª Carmen Quindós... 136
 D. Antonio López... 137
 D. Daniel Rodríguez... 138
 D. Arsenio Pernas... 139
 Viuda de César Silvosa Fernández... 140
 D. Eduardo Ferreiro Arias... 141
 D. Francisco Lorenzo... 142
 D. Jesús Espiño García... 143
 D. Daniel Bao... 144
 D. Gervasio Ascáriz... 145
 D. José Porto Fernández... 146
 D. José Vázquez Gandoy... 147
 D. Manuel Castro... 148
 D. Ramiro Otero Lavandeira... 149
 D. Aquilino Illoa... 150
 D. Francisco Illoa... 151
 D. José Pozo... 152
 D.ª Josefa Recaredo... 153
 D.ª Elvira Mondelo López... 154
 D.ª Concepción López... 155
 D. Gerardo Touzón... 156
 D. Faustino Viñas Fernández... 157
 D. Manuel Abuiñ Fernández... 158
 D. José Regueiro García... 159
 D.ª Pilar Fernández... 160
 D. Manuel Abuiñ Fernández... 161
 D. Manuel Abuiñ Fernández... 162
 D. Jesús Fernández... 163
 D. José Rivas Fernández... 164
 D.ª Josefa García Castro... 165
 D. Eliseo Fernández Cerceda... 166
 D. Segundo Lázaro Díaz... 172
 D. Manuel Rodríguez Ozores... 173
 D.ª María Vázquez García... 174
 D. José García Rodríguez... 175
 D. José Castro Arias... 176
 D. Juan Vila Porto... 177
 D. Vicente Soillán Suárez... 178
 D. Vicente Soillán Suárez... 179
 D.ª Carmen Morandeira y don Benigno Fernández... 181
 D.ª Milagros Panadero Cano... 182
 D. Manuel Regueiro... 183
 D. José Moreno... 184
 D. Dositeo Fernández Ríos... 185
 D. José Calvo... 186
 D. Domingo Cabanas... 187
 D.ª Manuela Rodríguez de Rivas... 188 a
 D.ª Manuela Rodríguez de Rivas... 188 b
 D.ª Pilar Rodríguez de Rivas... 189 a
 D.ª Pilar Rodríguez de Rivas... 189 b
 D. Maximino Losada Gayoso... 193
 D. Pedro Castro Villar... 194
 D. José Prado Gorgozo... 195
 D. José Rodríguez Pérez... 196
 D. Maximino Losada Gayoso... 197
 D. Aurelio López y doña Juana González... 201
 D. Maximino López Fernández... 202
 D. Antonio Fernández Reboredo... 203
 Herederos de Salvador López Lodeiro... 204
 D. Antonio Sánchez Alvarez... 205
 Herederos de José Fernández Cerceda... 207
 D.ª Angélica Pardo Pelada y hermanos... 208

D. Francisco Fernández López... 209
 Herederos de Antonio Núñez Conde... 210 a
 Herederos de Antonio Núñez Conde... 210 b
 Colegio Fingoy... 211
 D. Francisco Núñez Porto... 212
 D. Antonio Sánchez Alvarez y hermanos... 213
 D. Manuel Lara... 214
 D. Antonio Sánchez Alvarez y hermanos... 215
 D. Francisco Fernández Carlin... 216
 Herederos de Salvador López Lodeiro... 217
 D. Esteban Moreno Santana... 218
 D.ª Dolores Fernández Carreira... 219
 D.ª Leonor Santos Rego... 220
 D. Antonio Fernández López... 221
 D. Francisco Fernández López... 222
 D. Jesús Teijeiro Vidal... 223
 D. Jesús Teijeiro Vidal... 224
 D. Carlos Mouronte Fernández... 225
 D. José Fernández López... 226
 D. Tomás Barreira Vilaboa... 227
 D. José Anseán Romay... 228
 D. José Fernández López... 229
 D. Antonio Sánchez Alvarez y hermanos... 230
 D. Francisco Fernández López... 231
 D.ª Dominga Reboredo García... 232
 Herederos de Salvador López Lodeiro... 233
 D. José López Neira... 234
 D. Manuel Varela... 235
 D.ª Estrella Varela Barrio... 236
 D. Faustino Abeledo Vázquez... 237
 D.ª Manuela y María Castro Piñeiro... 238
 D. Andrés Varela Fernández... 239
 D.ª Carmen Morandeira... 240
 D. Benigno García Balado... 241
 D. Manuel Lara... 242
 D. Antonio Sánchez Alvarez y hermanos... 243
 D. Francisco Fernández Carlin... 244
 D.ª Aurora Celeiro Senra... 421
 D. José Expósito... 200

El proyecto para la determinación del referido polígono se encontrará expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Lugo, calle de Nicomedes Pastor Díaz, número 9, donde podrá ser consultado durante las horas de oficina.

Lo que de acuerdo con lo dispuesto en la citada Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 30 de enero de 1961.—El Gerente, César Sanz-Pastor.—517.

Información pública para la determinación del polígono de expropiación «Caranza», de El Ferrol del Caudillo.

En cumplimiento de lo ordenado en los artículos 32 y 121 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública, durante un mes, la determinación del polígono de expropiación «Caranza» sito en el término municipal de El Ferrol del Caudillo, con arreglo a los siguientes límites: «Por el Norte, comienza la delimitación en el punto medio de la linde Sur de la parcela 522 que la separa de la p. 520; continúa esta línea en dirección Este; cruza el camino de Canabal; continúa por la linde Norte de la p. 537 que la separa de las ps. 523-524-526-527-528-531-533-534-535 y 536; continúa por una línea recta prolongación de la línea anterior en una longitud aproximada de 188 metros cruzando las ps. 536-515-514-513-512-c-509-508 y 507 hasta su encuentro con la linde Noroeste de la p. 507; desde este punto continúa por un arco de curva circular (cóncavo hacia el Sur) de radio 200 m. y desarrollo de 80 m. cruzando; un camino sin nombre, la p. 17-c, otro camino sin nombre, las parcelas 18-19 y 20 hasta el

punto de encuentro de esta línea curva con la linde que separa las ps. 20 y 21 en un punto situado aproximadamente a 16 metros del vértice Noroeste de la p. 20; desde este punto y en una línea recta de 138 m. aproximadamente continúa en dirección Sureste cruzando las ps. 21-22-23-25-24-482, el camino de Fonte Piñeiro, cruzando también la p. 481 hasta el punto de encuentro con la linde que separa las ps. 481 y 479 (punto situado a 48 m. al Norte del vértice Sureste de la p. 481); desde este punto continúa por un arco de curva circular cóncavo hacia el Norte de radio 200 m. y desarrollo aproximado de 154 m. cruzando las ps. 479 y 477, hasta el punto medio de la linde Este de la p. 477 (esta linde Norte del polígono es una línea paralela al eje de la variante de la carretera de Castilla y a 12 m. al Sur del mismo, con una longitud aproximada de 810 m.).

Por el Este, desde el punto antedicho y en dirección Sur continúa por las lindes Este y Sur de la p. 476; por la linde que separa las ps. 474 y 475; por la linde Sur de la p. 474 cruza la carretera a El Montón; continúa por la linde que separa las ps. 100 y 101, 103 y 117, 117-104 y 106; por la linde que separa la p. 116 y 106, por la linde que separa la p. 107 de las ps. 115 y 114; 110 de las 113 y 112; continúa por la linde Este (camino de Fonte Piñeiro) de las ps. 133-132-131-130-548-549, 129, 128; por la linde que separa las ps. 127 y 219; por la linde que separa las ps. 219 y 218; 217 y 220; 220 y 216; por la linde que separa las ps. 222 de las 215-214-213-212-211, por la linde que separa las ps. 222 de las 215-314-213-212-211, por la linde que separa las ps. 211 y 223; por la linde Sur de la p. 211; por la linde que separa la p. 209 de las 208-207-206-205 y 204. Esta línea tiene una longitud aproximada de 898 m.

Por el Sur, continúa por la linde Sur de la p. 204. Continúa por la linde que separa las ps. 204 y 203 por la linde Noroeste de las ps. 203 y 202; cruza un camino sin nombre; continúa por la linde Sur de las ps. 199 y 200; cruza el camino sin nombre anteriormente citado; continúa por la linde que separa la p. 249 de las ps. 201 y 248; por la linde que separa la p. 248 de las ps. 251 y 252; continúa por la línea de Costa hasta su encuentro por la linde que separa las ps. 253 y 254; continúa por esta linde en dirección Norte hasta su encuentro con un camino sin nombre; cruza este camino; continúa por la linde Sur de la p. 264; por la linde que separa la p. 255 de las 264 y 265; por la linde que separa la p. 263 de las 265 y 266; por la linde que separa la p. 268 de las ps. 267-271-270-269 y 299; por la linde que separa la p. 300 de las ps. 299 y 297; por la linde que separa la p. 297 de las ps. 301-303 y 302; por la linde que separa la p. 303 de las ps. 306 y 305, hasta su encuentro con la línea de Costa. Esta línea tiene una longitud aproximada de 880 m.

Por el Oeste, continúa por la línea de Costa y en dirección Norte hasta su punto de encuentro con la linde que separa las ps. 337 y 338; continúa por esta linde y por la que separa la p. 336 de las ps. 337 y 335; continúa por la linde Norte de la p. 335 hasta el punto de encuentro con la linde que separa las subparcelas 335-b y 335-c; cruza la carretera de El Montón; continúa por la linde que separa la p. 520 de las ps. 358-359-360 y 361, hasta el punto medio de la linde Norte de la p. 361; cruza en línea recta y en dirección Norte la p. 520 hasta el punto de origen de la descripción. Esta línea tiene una longitud aproximada de 996 m., incluyendo las parcelas del polígono catastral número 2 que a continuación se detallan:

Parcela número	Nombre y apellidos del propietario
18	Concepción Sardina
19	Juan Rico Castro
20	Celia Casteleiro

Parcela número	Nombre y apellidos del propietario	Parcela número	Nombre y apellidos del propietario	Parcela número	Nombre y apellidos del propietario
21	Desconocido.	208	Ayuntamiento.	368	Obdulia Prieto Tellado.
22	Socorro Cabanas.	211	Encarnación Mayobre Casteleiro.	369	Francisco Diaz Pérez.
23	Dolores Secane Casteleiro.			370	Telmo Carballeira.
24	Casteleiro.	212	Juan Mayobre Casteleiro.	371	Mercedes Mayobre.
25	Ayuntamiento.	213	José Sánchez Quintela.	372	Filomena Casteleiro.
101	Eugenio Tenreiro Fandiño.	214	Angel Ledo.	373	Desconocido.
102	Dolores Secane Castiñeiras.	215	José Sánchez Quintela.	374	Desconocido.
104	Dolores Secane Castiñeiras.	216	Manuel Pillo.	375	María Elisa Piñeiro.
105	Desconocido.	217	Castiñeira.	376	Elvira Tellado Novo.
106	Desconocido.	218	Lorenzo Castiñeiras.	377	Encarnación Mayobre.
107	Juan Picó Castro.	249	Cipriano Pillo Quintela.	378	José Seco Grandal.
108	Juan Picó Castro.	250	Félix Rodríguez Rodríguez.	379	Los tres anteriores.
109	Josefa Casteleiro.	251	Adelaida Tenreiro.	380	Elvira Tellado Novo.
110	Josefa Casteleiro.	252	Juan Picó Castro.	381	Elvira Tellado Novo.
111	Consuelo Rey Fandiño.	253	Maximino Prieto.	382	Angela Rey Rivera.
127	Eugenio Tenreiro Fandiño.	264	Andrés Fontán.	383	José Brage.
128	Cipriano Pillo Quintela.	265	Josefa Casteleiro B.	384	Evangelina Carballo.
129	José Sánchez Quintela.	266	Rosa Mayobre.	385	Eugenio Tenreiro Fandiño.
130	Eugenio Tenreiro Fandiño.	267	Adelaida Tenreiro Otero.	386	Manuel Picó Castro.
131	Cipriano Tenreiro Otero.	269	Desconocido.	387	Manuel Picó Castro.
132	Rosendo Otero Barcia.	270	Eugenio Castiñeira.	388	Braulio Tellado.
133	Eugenio Castiñeiros.	271	Emilia Castro Martínez.	389	José Rey Fandiño.
134	Rosendo Couce Barcia.	272	Josefa Casteleiro.	390	Manuel Mayobre Casteleiro.
135	José López Frado.	273	Angel Ledo.	391	Félix Rodríguez Rodríguez.
136	Ramiro Tenreiro González.	274	Manuel Castiñeira.	392	María Tellado.
137	Dolores Secane Castiñeiras.	275	Josefa Casteleiro.	393	Francisco Doval.
138	Angela Couce.	276	Andrea Fontán.	394	José Tellado.
139	Rafael Mayobre Casteleiro.	277	Eugenio Castiñeira.	395	Josefa Castro.
140	Rafael Mayobre Casteleiro.	278	Emilia Castro Martínez.	396	Desconocido.
141	José Casteleiro Mayobre.	279	Lorenzo Castiñeira.	397	Ramón Romalde.
142	Juan Picos Castro.	280	Josefa Barros Seco.	398	Ramón Romalde.
143	José Sánchez Quintela.	281	Desconocido.	399	Desconocido.
144	Evaristo Casteleiro Viñas.	282	Desconocido.	400	Desconocido.
145	Andrea Riveiro.	283	Desconocido.	401	Desconocido.
146	Manuel Mayobre Casteleira.	284	Desconocido.	402	Manuel Mayobre Casteleiro.
147	Juan Pico Castro.	285	Desconocido.	403	Gervasio Bouza.
148	José Seco Fornas.	286	Braulio Tellado.	404	María Novo.
149	Gervasio Bouza.	287	Juan Picó Castro.	405	Desconocido.
150	Ramón Romalde.	288	Juan Picó Castro.	406	José Mayobre Pego.
151	Francisco González.	289	Andrea Fontán.	407	Candelaria Mayobre.
152	José Casteleiro Mayobre.	290	Desconocido.	408	Elvira Brage Crespo.
153	Manuel Casteleiro Mayobre.	291	Desconocido.	409	Candelaria Mayobre.
154	Filomena Casteleiro.	292	Daniel Brage.	410	Desconocido.
155	Ramón Pita.	293	Desconocido.	411	Desconocido.
156	Manuel Casteleiro Mayobre.	294	Desconocido.	412	Nicolás Dopico Couce.
157	Juan Casteleiro Tenreiro.	295	Angel Ledo.	413	Desconocido.
158	Desconocido.	296	Eugenio Tenreiro Fandiño.	414	María Elisa Piñeiro.
159	Desconocido.	297	José Sánchez Quintela.	415	Obdulia Prieto Tellado.
160	Desconocido.	298	José Sánchez Quintela.	416	Nicóas Tenreiro Sánchez.
161	Desconocido.	299	José Sánchez Quintela.	417	Obdulia Prieto Tellado.
162	Desconocido.	305	E. Bilbao, S. A.	418	Daniel Brage.
163	José Sánchez Quintela.	306	María Elisa Piñeiro.	419	Desconocido.
164	Desconocido.	307	José Sánchez Quintela.	420	Hos. de Castiñeira.
165	Desconocido.	308	Desconocido.	421	Marcelino Bastida.
166	Desconocido.	309	Manuel Picó Castro.	422	Hos. de Castiñeira.
167	Eugenio Tenreiro Fernández.	310	José Sánchez Quintela.	423	Dolores Casteleiro.
168	Desconocido.	311	Carmen Rivero Fontán.	424	Fernando Rivera.
169	Desconocido.	312	Andrés Pita.	425	José Sánchez Quintela.
170	Manuela Mayobre.	313	Desconocido.	426	Dolores Secane.
171	Eugenio Tenreiro Fandiño.	314	Desconocido.	427	José Ruan.
172	Angela Rey Rivera.	315	María Elisa Piñeiro.	428	José Casteleiro.
173	Hos. Antonio Mayobre Rego.	316	Francisco Novo.	429	Desconocido.
174	María Elisa Piñeiro.	317	Manuel Mayobre Casteleiro.	430	Desconocido.
175	Carmen Sanchez Quintela.	318	Braulio Tellado.	431	Desconocido.
176	Eugenio Tenreiro Fandiño.	319	Hos. María Novo.	432	Desconocido.
177	Juan Caramés Vieites.	320	Desconocido.	433	Dolores Secane.
178	Eugenio Tenreiro Fandiño.	321	María Novo.	434	Elvira Brage.
179	Cipriano Tenreiro Otero.	322	Arturo Padín Muños.	435	Socorro Cabana.
180	María Elena Piñeiro.	323	Elvira Tellado Novo.	436	Janaro Casteleiro.
181	José Casteleiro Bugueiro.	324	Candeleira Mayobre Casteleiro.	437	Higinio Fernández Picó.
182	Eugenio Tenreiro Fandiño.	325	Dolores Secane.	438	Josefa Graña.
183	Aurora Fernández.	326	Arturo Padín Muños.	439	Angela Couce Tellado.
184	Ramón Casteleiro Bugueiro.	327	Hos. María Novo.	440	Desconocido.
185	Ramón Casteleiro Bugueiro.	328	Dolores Secane.	441	Desconocido.
186	Daniel Brage.	329	Montón.	442	Desconocido.
187	Ramón Casteleiro Bugueiro.	330	Desconocido.	443	Desconocido.
188	Daniel Brage.	331	Celia Casteleiro.	444	Desconocido.
189	Consuelo Rey.	332	José Rodeiro.	445	Desconocido.
190	José Casteleiro Bugueiro.	333	Desconocido.	446	Desconocido.
191	José Casteleiro Viñas.	334	Ramiro Rodríguez Adegá.	447	Desconocido.
192	Francisco González Rivera.	335	Carmen Samper.	448	Desconocido.
193	Avelina Casteleiro.	337	Dionisio Dopico.	449	Desconocido.
194	Adelaida Tenreiro.	358	Guillermo Joyoso.	450	Desconocido.
195	Gervasio Bougas.	359	Olegario Peneque.	451	Desconocido.
196	Francisco Casteleiro Bugueiro.	360	Carmen Samper.	452	Juan Casteleiro Tenreiro.
197	Ramón Casteleiro Bugueiro.	361	Guillermo Casteleiro.	453	Candelaria Mayobre Casteleiro.
198	Juan Casteleiro Bugueiro.	362	H. Agustín Panete.	454	Filomena Casteleiro Brage.
199	Cipriano Pillo Quintela.	363	Ramiro Rodríguez Adegá.	455	Filomena Casteleiro Brage.
200	Juan Casteleiro Bugueiro.	364	Desconocido.	456	Gervasio Bouza.
205	Desconocido.	365	José Rodeiro.	457	Higinio Fernández Rico.
206	Desconocido.	366	Félix García Tejedor y H.	458	Gervasio Bouza.
207	María Elisa Piñeiro.	367	Herminio Amor García.	459	Higinio Fernández Rico.

Parcela número	Nombre y apellidos del propietario
460	Gervasio Casteleiro.
461	José Casteleiro.
462	Desconocido.
463	Desconocido.
464	José Casteleiro.
465	Dolores Secane Castiñeira.
466	Ramiro Tenreiro González.
467	Juan Picó Castro.
468	Vicente Couce.
469	Maria Tellado Pazos.
470	Dolores Secane.
471	Obdulia Prieto Tellado.
472	Francisco González Rivera.
473	José Brage.
474	María Anca.
476	Andrea Fontán.
477	Juan Picó Castro.
479	Juan Picó Castro.
481	Dolores Casteleiro Viñas.
482	Salvador Paz Castro.
483	Dolores Secane Casteñeiras.
484	Angela Rego Rivera.
485	Salvador Paz Castro.
486	Luis Novo.
487	Concepción Sardina.
488	Manuel Tojeiro García.
489	Dolores Casteleiro Viñas.
490	Evaristo Casteleiro Viñas.
491	Dolores Secane.
492	Celia Casteleiro Viñas.
493	Juan Abad.
494	Nicolás Dopico Couce.
495	Emilia Casteleiro.
496	Asunción Casteleiro.
497	Emilia Casteleiro.
498	Avelino Picó Barros.
499	Manuel Mayobre.
500	Dionisio Rey.
501	Grupo de casas.
502	Ramón García.
503	Angela Rey.
504	Grupo de casas.
505	Francisco Rivera.
506	Nicolás Dopico Couce.
507	José Sánchez Quintela.
508	Juan Abad.
509	Evaristo Casteleiro Viñas.
510	Nicolás Dopico Couce.
511	E. N. Bazán.

Parcela número	Nombre y apellidos del propietario
512	Dámaso González M.
513	Socorro Cabanas.
514	Obdulia Prieto.
515	Nicolás Tenreiro Sánchez.
516	Obdulia Prieto.
517	Carmen Sánchez Quintela.
518	E. N. Bazán.
520	E. N. Bazán.
536	Cipriano López Doval.
537	E. N. Bazán.
545	Filomena Casteleiro Brage.
546	Andrés Martínez Pérez.
547	Juan Casteleiro Bugueiro.
548	Rafael Casteleiro Mayobre.
549	Consuelo Rey Fandiño.

El proyecto para la determinación del expresado polígono se encontrará expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en La Coruña, avenida Arteijo, 14 y 16, durante las horas de oficina. Lo que, de acuerdo con lo dispuesto en la referida Ley se publica a los efectos oportunos.

Madrid, 27 de enero de 1961.—El Gerente, César Sanz-Pastor.—425.

* * *

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Organización Sindical

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Devolución de fianza

Por la presente, se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por la Empresa «Federico Vallet, S. A.», en su calidad de

contratista adjudicatario del grupo de doscientas noventa viviendas de «renta limitada» en Tarrasa, segunda fase (Barcelona), ya que se va a proceder a su devolución, dado que el Instituto Nacional de la Vivienda ha tenido a bien aprobar la recepción definitiva de las obras. Madrid, 27 de enero de 1961.—El Jefe nacional, por delegación, Antonio Doz de Valenzuela.—380.

* * *

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

ALICANTE

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión de 30 de noviembre último, se dió por enterado de la Orden dictada por el Excmo. Sr. Ministro de la Vivienda con fecha 15 de octubre último, que dice así:

«Visto el proyecto de reforma de la rambra de Méndez Núñez (segunda fase), presentado por el Excmo. Ayuntamiento de Alicante, y visto el informe emitido por la Dirección General de Urbanismo,

Este Ministerio, teniendo en cuenta lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen del Suelo, de 12 de mayo de 1956, y en los Decretos de 28 de junio de 1957 y 20 de noviembre de 1959, ha acordado aprobar dicho proyecto y que esta resolución sea notificada a dicha Corporación Local.»

En la misma sesión acordó el excelentísimo Ayuntamiento Pleno que la Orden ministerial transcrita se publicara en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 de la repetida Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, y cumpliendo lo acordado, se remite este edicto a dicho «Boletín Oficial del Estado» a los fines y efectos que señala y determina el aludido artículo de la repetida Ley del Suelo.

Alicante, 30 de enero de 1961.—El Alcalde, A. Soler.—El Secretario, S. Peña.—391.

ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

LA CORUÑA

Instada la devolución de la fianza por los herederos del Gestor Administrativo don Alfonso Vázquez-Monjardín y Quirós, que venía ejerciendo la profesión en Orense, avenida de Franco, 127, por fallecimiento, se hace público para general conocimiento, con el fin de que los que se crean con derecho a ello puedan presentar en el plazo de tres meses cuantas reclamaciones estimen contra la misma, ante este Ilustre Colegio, Cantón Grande 9.

La Coruña 26 de enero de 1961.—El Vicepresidente Braulio González Noguero.—637.

VALLADOLID

Ha causado baja en este Colegio a petición propia el Gestor Administrativo de León don Gabriel Cañas Andrés. Lo que se pone en conocimiento del público en general para que dentro del plazo de tres meses pueda reclamarse contra la devolución de la fianza que se solicita.

Valladolid 16 de enero de 1961.—El Presidente, Marcelino Pertejo Seseña.—68.

* * *

Ha causado baja en este Colegio, a petición propia, don Matías Nieto Fernández, que ejerció en esta ciudad de Valladolid.

Lo que se pone en conocimiento del público en general para que dentro del plazo de tres meses reclame contra la fianza cuya devolución se solicita.

Valladolid, 20 de enero de 1961.—El Presidente, Marcelino Pertejo Seseña.—599.

* * *

BANCO SOLER Y TORRA

BARCELONA

A los efectos legales se anuncia el extravío de la libreta de ahorro núm. 10.290, de este Banco, y de los resguardos de depósito números 5.138, 6.619, 6.765, 9.104 y 9.303 de nuestra Sucursal en Vich.—595.

* * *

BANCO DE SABADELL

El Consejo de Administración, en sesión celebrada el día 28 de los corrientes y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 20 y 21 de los Estatutos, acordó celebrar, de primera convocatoria, Junta general ordinaria, a las dieciocho horas treinta minutos del día 10 de marzo próximo, en el local social, plaza de San Roque, número 20, de esta ciudad, y, en su caso, de segunda convocatoria, para la misma hora del día siguiente.

A dicha Junta general se someterán, para su examen y aprobación, los asuntos

a que se contrae el artículo 22 de los citados Estatutos, entre ellos la reelección de tres señores Consejeros y la elección de otro para cubrir la vacante de Consejero producida por el fallecimiento del excelentísimo señor don Fernando Casablancas Planell, el del apartado J del artículo 15 de los mismos, y los nombramientos de censores de cuentas e interventores.

Los señores accionistas, para asistir a la citada Junta general, deberán proveerse de la tarjeta de admisión, que se expedirá hasta cinco días antes del fijado para su celebración.

Lo que se comunica para conocimiento de los interesados.

Sabadell, 30 de enero de 1961.—El Presidente accidental, Buenaventura Brutau Viloca.—613.

* * *

SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTES

De acuerdo con lo que prescribe el artículo 18 de los Estatutos por que se rige esta Sociedad, el Consejo de Administración ha acordado convocar reunión general de señores accionistas para el día 25 de febrero, en el local social, a las doce y treinta, en primera convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio de 1960.

2.º Resolver sobre la distribución de beneficios.

3.º Nombrar censores de cuentas del actual ejercicio.

4.º Propuesta de ampliación de capital.

5.º Ruegos y preguntas.

En el caso de que no concurra el suficiente número de socios que previenen los Estatutos, la reunión se celebrará, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora.

Olot, febrero de 1961.—El Director Gerente, Miguel Buxó.—642.

* * *

COMPANIA INMOBILIARIA

NERVION, S. A.

La Junta general extraordinaria de esta Sociedad celebrada el día 30 del corriente mes, acordó por unanimidad la disolución de la Sociedad y proceder a la liquidación de la misma. Lo que se hace público, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 153 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Madrid, 31 de enero de 1961.—El Secretario del Consejo.—592.

* * *

ESFERA, S. A.

Cía. Hispano-Americana de Capitalización

Títulos amortizados por su valor nominal

Combinaciones de títulos amortizados en el sorteo del día 31 de enero de 1961:

L N K	T I D	A I Z	B J Y
B O M	B P K	R J P	P L G

(Autorizado por la Dirección General de Banca Bolsa e Inversiones con fecha 15-XI-51.)—603.

* * *

AHORRO Y CAPITALIZACION

Compañía Española para el Fomento del Ahorro

MADRID

Puerta del Sol, 5

En el sorteo celebrado el día 31 de enero de 1961, en el domicilio social de esta Compañía, ante el Notario don Julio Albi Agero, han resultado premiadas las siguientes combinaciones:

1.ª E. Ch. Q.	5.ª W. H. W.
2.ª M. M. G.	6.ª G. O. R.
3.ª F. X. D.	7.ª U. Y. F.
4.ª G. F. S.	8.ª Y. G. A.

Autorizados por la Dirección General de Seguros y Ahorro en 28 de julio de 1957. 619.

* * *

LA ALBINILLA, S. A.

Fábrica de harinas de Lebrija

Esta Sociedad celebrará Junta general ordinaria, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley, en su domicilio social, el día 24 de febrero, a las dieciséis horas, en pri-

mera convocatoria, y el día 25, a la misma hora, en segunda convocatoria, con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Asuntos propios de dicha Junta a tenor de los artículos 14, 18 (apartados primero, segundo, cuarto y sexto) y concordantes de los Estatutos.

2.º Nombramientos de censores para el ejercicio de 1961.

3.º Ruegos y preguntas.

Lo que tengo el gusto de comunicarle para los efectos oportunos.

Lebrija, 23 de enero de 1961.—El Presidente honorario del Consejo, Manuel Ahumet.—627.

* * *

MANUFACTURAS TERMES, S. A.

En liquidación

Para tratar de la liquidación definitiva de la Sociedad y aprobación de cuentas a presentar por los liquidadores, se convoca a Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, en primera convocatoria, para el día 24 de febrero, a las once horas, y, en segunda convocatoria, el 25 del mismo mes y a la misma hora.

Sitges, 2 de febrero de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración, Lorenzo Ruiz de Alda.—623.

* * *

ELECTRA SAN VICENTE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general ordinaria, que se celebrará en Pamplona, calle de San Fermín, 14, segundo izquierda, el día 1 de marzo, a las once horas, para examinar las cuentas del ejercicio de 1960, y nombramiento de accionistas censores para el ejercicio de 1961.

De no reunirse número suficiente de accionistas en primera convocatoria, se celebrará la Junta, en segunda, al día siguiente, en el mismo lugar y hora.

Pamplona, 1 de febrero de 1961.—El Presidente del Consejo, Silverio Oroz.—620.

* * *

FABRICA DE HARINAS LA MARIA, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el 21 de febrero próximo, a las trece horas, de primera convocatoria y para el siguiente día, a la misma hora, en segunda, en el domicilio social, para tratar de autorizar al Consejo de Administración o a alguno de sus miembros para proceder a la venta, cesión o traspaso de bienes y derechos que integran el activo social, para cumplir obligaciones del pasivo, mediante las previas autorizaciones que se precisen.

Isona (Lérida), 26 de enero de 1961.—El Consejo de Administración.—608.

* * *

CEVACA, S. A.

Se convoca a Junta general de accionistas, que tendrá lugar el día 15 de febrero próximo, a las quince horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, a la misma hora, en segunda, en el domicilio social, Juan Goula, 5, primero, bajo el siguiente orden del día:

Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de resultados correspondiente al ejercicio de 1960.

San Feliu de Guixols, 31 de enero de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración.—101.

* * *

TEXTIL TORRES, S. A.

Convocatoria

Se convoca a Junta general ordinaria para las seis horas de la tarde del día 2 de marzo próximo, en el domicilio social, para aprobación de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio económico de 1960 y designación de los censores de cuentas para el ejercicio de 1961.

Barcelona, 30 de enero de 1961.—El Secretario del Consejo.—606.

* * *

MINAS WANDOSELL, S. A.

Se cita a Junta general ordinaria, que se celebrará en Cartagena, calle Parra, 3, el 26 de febrero, cinco de la tarde, en primera convocatoria, y siete tarde, segunda, tratándose, además, de contratos mineros.

Cartagena, 31 de enero de 1961.—El Presidente, E. Wandosell.—626.

* * *

HIJOS DE YBARRA, S. A.

SEVILLA

En cumplimiento de acuerdo del Consejo de Administración de esta Empresa, se convoca a Junta general ordinaria de señores socios de «Hijos de Ybarra, Sociedad Anónima», para que tenga lugar en primera convocatoria, el día 22 de febrero de 1961, a las cinco de la tarde, en el domicilio social de la calle Menéndez y Pelayo, número 2.

El objeto de la reunión es el que se consigna en el siguiente orden del día:

1.º Presentación y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuenta de Pérdidas y Ganancias y balance correspondiente al pasado ejercicio 1959-1960.

2.º Nombramiento de dos accionistas censores de cuentas propietarios y dos suplentes para el ejercicio 1960-1961.

Durante los quince días anteriores a la celebración de la Junta, los señores accionistas tendrán a su disposición en el domicilio social la Memoria, cuenta de Pérdidas y Ganancias y el balance.

En caso de que la reunión no pueda celebrarse en primera convocatoria, queda convocada para celebrarse en segunda, el día 23 de febrero de 1961, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, calle Menéndez y Pelayo, número 2, de Sevilla, con el mismo orden del día.

Tendrán derecho de asistencia todos los señores socios que figuran como tales en el libro-registro de acciones de la Compañía, con cinco días de antelación a la fecha de la Junta, pudiendo delegar todos los socios su representación por medio de carta dirigida al señor Presidente del Consejo de Administración, con arreglo a los Estatutos y con las limitaciones legales.

Sevilla, 31 de enero de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración, José María de Ybarra y Gómez.—102.